

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Viérnes 26 Abril 1889

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETA AL MES

AÑO XVII

Núm. 4.895

«PREDICAR, NO ES DAR TRIGO»

No digamos precisamente que el Gobierno fusionista hay que tomarle por el asta; pero convengamos que mucho menos hay que pretender tomarle por la palabra.

Todas cuantas promesas hizo desde la oposicion en favor de los intereses generales del país, todos cuantos vicios denunció en la Administracion y prometió corregir, todo ha sido olvidado y nada ha sido cumplido, contentándose con implantar ó hacer como que acomete alguna reforma política, con las que tiene sometidos á los demócratas y á los republicanos que le hacen el juego; pero abandonando por completo lo que al país verdaderamente interesa, y al fomento y desarrollo de su prosperidad conviene.

Pero si el Gobierno y el partido fusionista en general olvidan cuanto han sostenido y faltan á todo lo prometido, el actual ministro de Hacienda, Sr. Gonzalez, es el que más á las claras está retractando con sus hechos cuanto solemnemente con sus palabras ofreció al país.

Solo creyendo D. Venancio Gonzalez que nadie ha podido oír sus discursos ó que ningún español ha tenido el valor de leerlos, puede seguir tranquilamente una conducta tan contraria á la que honradamente debíamos creer que seguiría, en vista de sus declaraciones y de sus discursos económicos durante la oposicion. O es preciso declarar ya como axioma que los fusionistas reflexionan y hablan de modo diferente, según que estén en la oposicion ó que cobren del presupuesto; ó hay que convenir que la grey fusionista pierde la memoria con la misma facilidad que está perdiendo al país.

Las palabras y declaraciones textuales del señor ministro de Hacienda tienen demostrado que el Gobierno, al no haber presentado los presupuestos hace tiempo, tiene como «secuestrada la régia prerogativa», y ha acometido además «deslealtad con la Corona».

Y esto es tan evidente, que ningún periódico ministerial ha intentado rectificarlo, ni ponerlo en duda, porque hubiera sido dar el mas tremendo mentís á D. Venancio Gonzalez; pero por si acaso el Gobierno fusionista quiere cumplir algo de lo que ofreció, y por si en su conducta presente hubiere algo de falta de memoria de lo predicado en otro tiempo, vamos á evocarle algunos recuerdos por si quiere tenerlos en cuenta, ahora que precisamente está D. Venancio Gonzalez confeccionando los presupuestos y que tantas dificultades parecen presentarsele para su nivelacion verdad, no para una nivelacion ficticia que tanto ha combatido el actual señor ministro de Hacienda. Decia textualmente don Venancio Gonzalez en el Congreso, y conviene que no lo olvide ahora, lo siguiente:

«El déficit, á manera de mancha salitrosa, ESTÁ SOCAVANDO EL EDIFICIO DE NUESTRAS INSTITUCIONES y del sistema representativo...»

»El art. 85 de la Constitucion determi-

na que todos los años presentará el Gobierno á las Córtes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y MEDIOS PARA CUBRIRLOS. Es decir, que hay que traer los ingresos nivelados con los gastos; es decir, que SI NO SE PUEDEN CREAR NUEVOS RECURSOS Y AUMENTAR LOS INGRESOS HAY QUE CASTIGAR LOS GASTOS PARA QUE RESULTEN CUBIERTOS...

»Señores diputados, yo no necesito ofenderos explicando la teoria en que está fundado el artículo constitucional, que es tan sencillo, como que consiste meramente en que no se ha considerado jamás que puede haber casa, ni Municipio, ni provincia, ni nacion bien administrada y bien ordenada, SI SE GASTA MAS DE LO QUE SE TIENE; ¿por qué devolveis todos los dias á las provincias y á los Ayuntamientos sus presupuestos si no os los presentan nivelados? ¿Hay algún caso en que se haya aprobado un presupuesto en déficit de las provincias ó de los Ayuntamientos? Pues si creéis inconveniente que las Diputaciones y los Ayuntamientos voten mas gastos que los que pueden cubrir CON SUS RECURSOS ORDINARIOS, ¿con qué derecho traereis un presupuesto de gastos QUE NO CUBRIS CON RECURSOS ORDINARIOS?..

»Y no me digais que son muchas las naciones importantes de Europa que liquidan sus presupuestos en déficit..

»¿Pues qué! ¿Desnivelais vosotros vuestro presupuesto por consecuencia de engrandecimientos territoriales, como la Italia? ¿Apelais vosotros al crédito para gastos meramente reproductivos y para el fomento de la riqueza nacional, como la Francia? AQUI APELAIS A LOS INGRESOS DEL PORVENIR para cubrir GASTOS QUE NO QUEREIS SUPRIMIR CON VALOR, como es preciso acometer esa empresa; para sostener el ejército en el estado de tener un brigadier mandando 120 soldados, para que cada general mande 400, para tener la organizacion de los servicios públicos en el estado lamentable en que os lo han demostrado vuestros mismos diputados de la mayoría, que os han dado lecciones que no queréis aprovechar...»

No añadimos nada más por hoy.

Con lo recordado basta para demostrar que si el actual ministro de Hacienda no nivela los presupuestos con «recursos ordinarios», es porque NO TIENE EL VALOR DE ACOMETER LA EMPRESA COMO ES DEBIDO; porque NO TIENE EL VALOR DE EVITAR que un brigadier mande 120 soldados y un general 400; porque NO TIENE EL VALOR para sacar los servicios públicos del estado lamentable en que se encuentran: en suma, porque NO TIENE VALOR MAS QUE PARA DECIR CIERTAS COSAS DESDE LA OPOSICION, censurando á sus adversarios, y se le escogen los impetus cuando desde el ministerio de Hacienda tiene que practicar lo que predicó.

SOCIEDAD

ANTI-ESCLAVISTA ESPAÑOLA

En el salon de presupuestos del Congreso, y presidida por el Sr. Cánovas del Castillo, se celebró á las cuatro de la tarde del 20 la reunion preliminar para constituir en España una Sociedad antiesclavista, análoga á las organizadas en el extranjero, con objeto de llevar á la práctica el noble pensamiento de la supresion de la esclavitud.

Han asistido los señores duque de Tetuán, Puigcerver, Cassola, Fernandez Villaverde, Carvajal, Sorela (D. Luis), Fabié, Botella (D. Cristobal), baron de Sangarrén, Mellado, Nuñez de Arce y marqueses de Fuentefiel, Lema y Valdeiglesias, y han excusado su asistencia, entre otros, los Sres. Silvela (D. Francisco), Pidal (D. Alejandro), Gamazo y marqués de Cerralbo.

Por invitacion del Sr. Cánovas, hizo uso de la palabra en primer lugar el señor D. Luis Sorela, incansable apostol en España de la idea que en Francia no cesa de propagar el cardenal Lavigerie.

Indicó cuál era el objeto de la reunion; dió cuenta de los trabajos antiesclavistas realizados en el extranjero y de las conferencias importantísimas que con el citado cardenal Lavigerie había celebrado, en las cuales le encargó la formacion en España de la Sociedad, y de los pasos que había dado para cumplir aquel deseo, terminando con la presentacion del programa á que la Sociedad deberá ajustar sus actos para responder á su humanitario fin.

Leído este programa por el Sr. Cánovas, fue aceptado en principio tras breve discusion, en la que tomaron parte los Sres. Cánovas, Cassola, Puigcerver y baron de Sangarrén.

El señor baron de Sangarrén consideró como esencial para pertenecer á la Asociacion la presidencia honoraria del cardenal-arzobispo de Toledo. Dijo que él no iba llevado de filantropía, sinó movido por caridad cristiana y en concepto de católico, sin que entrara á discurrir sobre los móviles que guiaban á los demás señores.

El Sr. Puigcerver manifestó que si tal criterio significaba el propósito de dar á la Asociacion un caracter exclusivamente religioso, muchos de sus amigos no pertenecerian á ella.

Medió el Sr. Cánovas declarando que cada cual podia inspirarse en sus propias ideas, con tal de concurrir al mismo fin benéfico.

Asintió á ello el señor baron de Sangarrén manteniendo la integridad de sus convicciones y poniendo el oportuno ejemplo de que á la cabecera de un enfermo concurren el médico y el sacerdote guiados por distintos móviles, y muchas veces teniendo las mas opuestas ideas.

Procediose luego al nombramiento de una comision provisional para ultiimar los trabajos, recibir adhesiones y convocar una junta á la que asistan las cien primeras personas que deseen formar parte de la nueva Sociedad Anti-esclavista, y fueron por unanimidad elegidos los Sres. Cánovas,

duque de Tetuán, Cassola, Carvajal y baron de Sangarrén, y como secretarios los señores marqués de Lema y Botella.

En la primera junta que celebre será nombrado el comité que ha de dar caracter ejecutivo á los trabajos de la Sociedad.

LA FIESTA DE PASCUA EN PALACIO

A las once y cuarto y cuando las galerias del regio Alcanzar se veian completamente ocupadas, el precioso «pizzicatto» de Leo Delibes, muy bien ejecutado por la música de alabarderos, anunció que la corte salía de la Cámara con direcccion á la capilla.

Una vez en el templo S. M. la reina, SS. AA. y su séquito, dió principio la misa, oficiando de pontifical el Nuncio de Su Santidad.

S. M. llevaba un elegante traje de raso negro guarnecido de encajes de Chantilly y aderezo de flores de brillantes con el centro de valiosos rubies; la infanta doña Isabel de raso verde mar, y doña Eularia de brocatel blanco y oro; ambas lucian aderezos de esmeraldas y brillantes. El infante D. Antonio iba con uniforme de gala.

Formaban el séquito de las augustas damas la condesa de Sástago, vestida de raso gris; la duquesa de Alba, de terciopelo color tabaco, y bordados de plata; la de Ahumada, de raso verde; la de Sessa, de terciopelo azul oscuro, guarnecido de plumas; la condesa de Superunda, de brocatel verde; el mayordomo mayor, señor duque de Melina Sidonia; los generales Córdoba y conde de las Quemadas, y los grandes de España señores duque de Arión, marqueses de Monistrol, Aranda, Sotomar, Quintanar, Mina, Castel-Moncayo, Hoyos, Mondejar y Valparaiso, y los condes de Heredia Spínola, Bilbao, Corzana Revillagigedo, Villagonzalo, Pinohermoso, Parsent, Altarés, Guendulain y Huncanes.

Terminada la funcion religiosa, trasladose la corte al comedor de S. M., donde se procedió á la bendición del Cordero Pascual.

Las reales personas comieron un pedazo y el resto se entregó al zaganete de alabarderos.

Asimismo se repartió á los concurrentes al acto hueyos teñidos con diversos colores y artísticamente decorados.

CENTENARIO DE WASHINGTON

Ya están acordados los festejos con que la ciudad de Nueva-York celebrará el centenario de la jura de Jorge Washington, como primer presidente de los Estados Unidos de América.

Las fiestas, que principiarán el dia 29 del corriente y durarán tres dias, serán costeadas por todos los Estados que constituyen la Union.

En dicho dia el actual presidente de la república, monsieur Harrison, desembarcará en Nueva York.

El acto revestirá gran solemnidad por adaptarse á los recuerdos históricos que se conservan del que hace cien años efectuó Washigton.

Hé aquí el programa á que se ha de ajustar:

Mr. Harrison embarcará en Elizabethport, Nueva Jersey, á bordo del aviso de «Despatch», que le conducirá á Nueva-York, seguido por los gobernadores de todos los Estados de la Union y otros personajes, que habrán ido desde Nueva-York á recibirle en el vapor «Erastus Wiman.» A la entrada del puerto, en la llamada bahía Baja, esperarán al «Despatch», extendidos en dos alas, los buques de guerra de los Estados-Unidos y una numerosa escuadra de buques de recreo, todos ellos vistosamente empavesados. Despues de señalar la llegada del presidente y los gobernadores con salvas de artillería, estos buques seguirán al «Despatch» y al «Wiman» en vistosa procesion naval hasta el desembarcadero de la calle Wall, á donde llegará Mr. Harrison en una lancha de remos tripulada por capitanes de buques.

El presidente y su comitiva pasarán al grandioso edificio de «La Equitativa», en uno de cuyos salones se verificará una recepcion que ha de durar hasta las cuatro de la tarde.

El presidente y su séquito se dirigirán despues al palacio Consistorial para dar otra recepcion en la sala denominada del Gobernador.

Por la noche se celebrará en la misma sala un gran baile, al que están invitadas un gran número de personas distinguidas.

En la mañana del 30, fecha del centenario, se celebrarán oficios religiosos en todos los templos de Nueva-York y de los demás Estados.

El presidente Harrison asistirá á los oficios que se celebrarán en la iglesia de San Pablo, á las nueve y media de la mañana. A las once darán principio, ante el edificio de la subtesorería federal, en Wall Street, sobre cuyos escalones juró su cargo Washington, los ejercicios conmemorativos de aquel solemne é importante acto histórico, consistentes en lo siguiente: plegaría por el Rev. Dr. Storrs; lectura de un poema por el eminente poeta John Greenleaf Whittier; un discurso por Mr. Chaudcey M. Depew, y otro por el presidente Harrison; terminando el acto por el «benedicite», por el arzobispo de Nueva-York, señor Corrigan.

Acto seguido se verificará una gran parada militar, en que tomarán parte fuerzas del Ejército, Marina, Veteranos del gran ejército de la república y milicias de los estados de Delowre, Pensylvania, Nueva Jersey, Georgia, Connecticut, Massachusetts, Maryland, Sud Carolina, Virginia, Nueva York, Nord Carolina y Rhode Island, guardando este orden por ser el mismo en que entraron á formar parte de la Union. Cada contingente de milicias irá precedido por el gobernador del Estado, con su comitiva.

Estas fuerzas partirán de la calle Wall, subiendo por Broadway, Waverley Place y Quinta Avenida, y desfilarán ante un grandioso estrado, erigido en la plaza Madison y calle 24, que podrá contener 500 personas, y en el que se han de hallar el presidente, gobernadores, delegaciones de las Cámaras nacionales y legislaturas de los Estados.

Por la tarde habrá recepcion en el teatro metropolitano de la Opera por la comision organizadora de la exhibicion de cuadros históricos; y por la noche banquete y un gran concierto de todas las sociedades alemanas unidas, que componen un total de cerca de 2.000 voces, con acompañamiento de una numerosa orquesta, en el estrado de la plaza Madison.

Al día siguiente gran procesion cívica, en que estarán representadas todas las industrias, artes y oficios y gran número de nacionalidades. De alemanes solo se espera que concurren 30.000. Este será el digno remate de unas fiestas que prometen ser las más grandiosas que ha visto la ciudad de Nueva-York.

EL PROCESO PARNELL CONTRA EL «TIMES»

En el proceso político que hace meses se ventila ante una comision especial en Londres, como ya saben nuestros lectores, el jefe del partido irlandés es el acusado y el «Times» el acusador.

Habiendo resultado totalmente desposeídas de fundamento las acusaciones que á M. Parnell se dirigian, se han trocado los papeles, y hoy es el «leader» de los «home-rulers» el que acude contra el periódico londonense en demanda de daños y perjuicios. M. Parnell quiere rehabilitarse completamente ante la opinion pública, y ha demandado al «Times» ante los tribunales, por haber publicado el «facsimil» de las cartas que se le atribuían y cuya falsedad fué confesada hasta por el mismo Pigott.

Este proceso, que promete ser tan ruidoso como el anterior, comenzará á verse en Londres dentro de algunas semanas.

M. Parnell reclama en concepto de daños y perjuicios la cantidad de 100,000 libras esterlinas.

ASUNTOS DEL DIA

MAHON 26 DE ABRIL DE 1889

El Gobierno ha podido salir, bien ó mal, de las dificultades que embarazaban su marcha, y ahora, á punto de presentar los presupuestos á las Cortes, dando término á la legislatura con su exámen y con la discusion del sufragio universal, lo que más le preocupa es evitar que se discuta en el Congreso la proposición presentada por el Sr. Fernandez Villaverde pidiendo proteccion para la agricultura.

Los periódicos conservadores declaran á la vez que sus amigos no han desistido ni piensan desistir del debate económico que tienen anunciado, ni miran tampoco con buenos ojos el anuncio de las sesiones dobles. «El Liberal» dice, por su parte, que el Sr. Cánovas ha dado orden de impedir á todo trance, á menos que las dos sesiones se consagren á la discusion de los asuntos económicos.

En cambio, «El Globo» cree que no ha de faltar al gobierno el apoyo de todos los de mócratas y liberales, sin distinción de partidos, para impedir el obstruccionismo de los conservadores.

Lo que el periódico del Sr. Castelar, humilde servidor del gobierno sagastino, llama obstruccionismo de los conservadores, es el cumplimiento de un deber patriótico, muy de acuerdo con las verdaderas exigencias de la opinion pública. ¿Que es lo que aflige más el país? La crisis agrícola. Pues á resolver la crisis agrícola debe consagrar preferentemente sus esfuerzos el gobierno dejando á un lado reformas liberales, que nadie pide. El obstruccionismo de los conservadores es la protesta del país contra una política insensata.

Estos días ha corrido por la prensa el anuncio de proyectos relacionados con nuevas organizaciones en las corporaciones provinciales y municipales ó creacion de nuevas leyes afectas á estas entidades. Se-

gún «El Imparcial», el rumor tiene algun fundamento, solo que no está tan adelantado el propósito como dan por hecho algunos cólegas.

«Cada día que pasa, dice aquel periódico, se ponen mas de manifiesto, por las faltas que se cometen y los abusos que se denuncian, la necesidad de hacer algo que corrija el estado actual de nuestras corporaciones populares. La opinion codena de tal modo tambien la actual organizacion de estas corporaciones, que está justificado que se piense en estudiar el remedio de estos vicios.»

Añade «El Imparcial» que muy pronto se presentarían, si no un proyecto completo de nuevas leyes provinciales y municipales modificaciones importantes en la municipal, que vendrían á reducir el número de ayuntamientos y á dar distinta organizacion á los de las grandes poblaciones.

De estos proyectos saldría quizás una nueva organizacion tambien para las Diputaciones; desde luego desaparecerían las comisiones provinciales tales como hoy funcionan, y es tambien muy probable que se implanten las *prefecturas*, en lugar de ellas en las grandes poblaciones.

La primera modificada y donde se crearía la primera *prefectura* sería en Madrid, creando un puesto que sería muy parecido al de una cartera en el gobierno, por las facultades y atribuciones con que sería dotado.

Los telegramas de París dejan entrever la ineficacia de un proceso seguido contra Boulanger y el ningún resultado de las declaraciones prestadas hasta el día ante la comision del Senado.

Tampoco arrojan luz alguna los papeles recogidos en casa del general, y á tal punto llega el decaimiento de los senadores encargados de la instruccion del proceso, que habian ya propuesto la incompetencia de la Alta Cámara para entender en este asunto y remitirle á los tribunales ordinarios si hubiesen encontrado méritos para ello; pero á falta de estos, y si no se obtienen más pruebas que las halladas hasta el día, no tendrán mas remedio que absolver al general ó sobreseer la causa, que es lo que se quiere evitar.

Gacetilla

TE VEO, BESUGO...

Se engaña completamente «El Liberal» si cree que no entendimos su articulejo «Infidelidad ó calumnia», pues aunque el colega habla con gran dificultad y es difícil comprender el verdadero significado de sus palabras, ya estamos acostumbrados á descifrar tales enigmas, y con poco esfuerzo llegamos hasta la médula de sus escritos. Así es que nos bastó una ojeada, para alcanzar que el objeto principal del diario democrático, aparte de humillarse en obsequio del Delegado, era atribuir á nuestros actos una significacion muy distinta de la exacta, con el plausible fin de que suframos persecuciones por la justicia.

No creemos que haya ningún periódico en el mundo capaz de rebajarse hasta el extremo de llevar á discusion los escritos denunciados; y sólo «El Liberal», en su afán de congraciarse con las autoridades monárquicas, á cuyo incienso se dedica con ardor de novicio desde que ingresó en las filas cimbras, ha pisoteado los últimos restos de su dignidad, pretendiendo demostrar que EL BIEN PÚBLICO ha delinquido.

Compasion profunda nos inspira la baja del citado organillo, y si le contestamos, es para probarle que no nos duele apurar hasta las colillas de nuestra conducta. Abrigamos la firme conviccion de haber obrado dentro del terreno legal, y, en su consecuencia, estamos dispuestos á sostenerlo así, no sólo ante los tribunales, sino tambien desde nuestras columnas y en todas partes.

La indignidad se queda para quien la comete; y si «El Liberal» la ha cometido metiéndose á acusador privado de EL BIEN PÚBLICO, las personas imparciales sabrán castigarle, calificándole con la severidad merecida.

Y entremos ahora á rebatir la descabellada impugnacion que ha hecho «El Liberal» de nuestro artículo «Ni infidelidad ni calumnia».

Tocante á la honradez de D. Ramon Orfila, el colega, parodiando nuestras palabras, dice que no cede á la de ninguno de los redactores de EL BIEN PÚBLICO. Estamos conformes, porque nunca hemos pretendido ser más perfectos que las otras personas honradas, y sólo debemos añadir que ya podrian darse los prohombres de «El Liberal» con un canto en el pecho, para igualarse en buenas cualidades morales y en limpia historia al artesano que fué detenido en la noche del Juéves Santo.

No atribuimos al periódico cimbrío la teoría de que las cosas y los derechos personales no pueden disputarse. El colega sentó el absurdo de que la *propiedad de una cédula no se puede disputar por ser personalísima*, y nosotros, partiendo de tal principio, dijimos que si esto fuese cierto, tendríamos que los títulos nobiliarios y las condecoraciones no podrian ser materia de litigio, dada su cualidad de personales, como las cédulas. El privilegio de invencion corresponde, pues, á «El Liberal».

A renglon seguido, el propio diario transcribe el párrafo noveno del art. 548 del Código Penal, para inferir que la *retencion* (así dice el colega) de una cédula está comprendida en el texto citado; bien que el órgano cimbrío no se atreve á sostenerlo por su cuenta y echa el muerto á los lectores imparciales.

El citado artículo dice: «Incurrén en el delito de estafa los que cometieren defraudacion, *sustrayendo, ocultando ó inutilizando* en todo ó en parte algun proceso, expediente, documento ú otro papel de cualquiera clase.» Por consiguiente, para que D. Ramon Orfila cometiera el delito de estafa, fuera preciso que hubiese sustraído, ocultado ó inutilizado la cédula de que se trata; y como es un hecho positivo y que, en caso necesario, se probará donde corresponde, que no hizo ni lo uno ni lo otro, claro es que no cayó en responsabilidad criminal y no debió ser detenido por la Autoridad gubernativa.

Además, ¿sabría citar el colega la ley que autoriza á los Delegados para reclamar una cédula ajena á un ciudadano? Indudablemente no hay disposicion ninguna que le faculte para hacerlo. Tales reclamaciones son de la incumbencia exclusiva de la autoridad judicial.

Con el Código Penal en la mano demostramos el miércoles hasta la evidencia, que fuese quien fuese quien nos hubiese comunicado la noticia del tiempo que duró la detencion del Sr. Orfila, este hecho no podría constituir jamás el delito de infidelidad, toda vez que no se daba ninguna de las circunstancias que para ello exige la ley. Pero «El Liberal», que un día se calificó de tanto y á todas horas prueba que se

onoce á sí mismo, prescinde de nuestra palmaria demostracion é insiste en sus falsas afirmaciones.

Y queriendo echar un remiendo á su primer escrito, el colega dice que al hablar de infidelidad no se referia á los artículos por nosotros citados. ¡Insigne torpeza! ¿A cuáles podía referirse, si en el Código Penal no hay ningun otro que trate de infidelidad en la custodia de documentos? Confiese «El Liberal» que su flamante monarquismo le trae mareado y no sabe por donde se anda.

Buena prueba de esto es la ridícula aseveracion de que sólo el Delegado y el Juez saben las horas que estuvo detenido el vecino de San Luis por orden de D. José Lon Albareda. Es indudable que tambien le consta al interesado, porque como fué detenido por la autoridad gubernativa y puesto en libertad por mandato judicial, es de sentido común que mientras permaneció encarcelado lo estuvo por orden del Delegado, toda vez que sin ella no hubiera ingresado en el inmundo cuarto. Es así que la orden del Delegado subsistió por más de veinte horas, y sólo al cabo de este tiempo se puso en libertad á D. Ramon Orfila, luego la detencion del mismo duró el espacio por nosotros indicado.

Cualquiera comprende que si A ordena detener á B, y C tiene facultades para revocar el mandato, mientras no lo haga así, subsiste en toda su fuerza y consecuencias la orden de A. De aquí que como la orden de detencion del Sr. Orfila no se alzó hasta después de haber transcurrido más de veinte horas, nosotros, PARTIENDO de las AFIRMACIONES del INTERESADO EXCLUSIVAMENTE, dijémoslo y repitamos ahora, que el vecino de San Luis estuvo detenido más de veinte horas por orden del Delegado.

«El Liberal», ansioso de vernos envueltos en tremendos procesos, calificó el primer día de calumnia las anteriores palabras; mas en vista de que no habia tales carneros, ahora cambia de pensamiento y se hunde otra vez en el ridiculo, indicando que si no hubo calumnia, puede haber injuria, porque al decir esto se trasluce nuestra intencion de desacreditar á la Autoridad. ¿Puede darse mayor insensatez? Si no hubo calumnia, porque no se atribuyó al Delegado un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio, tampoco hay injuria, toda vez que no se puede desacreditar á la Autoridad achacándole una detencion contenida, en cuanto al tiempo, dentro de la ley. Tan seguros estamos de nuestra inocencia, que hasta veríamos con gusto que el Delegado nos denunciase por injuria. Esperamos que «El Liberal» le animará, y en este caso prometemos regalar al colega una copia del auto absoluto, á fin de que el autor de «Infidelidad ó calumnia» y de «No quiso entendernos» se convenza de que no sirve más que para arrastar las erres, embrollar las cuestiones y dar malos consejos, comprometiendo al infeliz que los sigue.

Como bomba final, el órgano cimbrío sale con la pata de gallo de que al hablar de calumnia se refirió á nuestro artículo ¿Arbitrariedad? El colega abusa de nuestro natural bondadoso al atribuirnos que sostuvimos que el Delegado había obrado arbitrariamente, pues como no dijimos tal cosa, la mala fé podría costar una denuncia de calumnia á «El Liberal».

Narramos un suceso, prometiendo rectificar los errores en que los malos informes nos hubiesen hecho incurrir, y después amenizamos el relato con las consideraciones legales que del mismo se deducian.

Pero en ninguna parte del escrito de referencia afirmamos que el Delegado hubiese detenido arbitrariamente á D. Ramon Orfila. PREGUNTAMOS únicamente si la detencion de éste podía considerarse como una arbitrariedad, y estamos todavía en las mismas trece

No importa que nos denuncien, no importa que nos procesen. Somos inocentes, y al inocente no le ahorcan. Si con aparato de denuncias, procesos y expedientes se figura «El Liberal» que nos amedrentaremos y nos callaremos implorando piedad, á semejanza de lo que él hizo, se engaña de medio á medio. Cuanto más se nos persiga, con más bríos saldremos por los fueros de la verdad.

Réstanos tan sólo desmentir una vez más que nuestros redactores tengan relaciones de ninguna clase con las oficinas del Juzgado, y que hayamos pretendido jamás denigrar al Sr. Lon Albareda. En uso de un perfecto derecho, criticamos sus actos á nuestro juicio dignos de censura, y lo mismo haremos cuando nos parezca oportuno, que no estamos dispuestos á sacrificar nuestra dignidad é independencia en el ara de los funcionarios fusionistas.

Medianse auto de ayer ha sido declarado procesado nuestro Director D. Juan Seguí Fuxá, por el artículo titulado ¿Arbitrariedad?, que vió la luz en nuestro número correspondiente al sábado último, decretándose su libertad provisional sin fianza.

Esta mañana nuestro Director haciendo uso del derecho que le concede la vigente ley de enjuiciamiento criminal, ha denunciado ante el Sr. Juez de Instrucción de este Partido, el hecho de haber permanecido cubierto en la parroquia de Santa Maria en la noche del Jueves Santo, el cabo de Seguridad D. Antonio Orlach.

Nuestro Director ha citado á conciliacion al de «El Liberal», como preliminar indispensable á la querrela que contra este se sigue, por haber asumido la responsabilidad de un comunicado, que suscrito por J vió la luz en el número del referido periódico correspondiente al día 29 de Octubre último, comunicado que el Sr. Seguí y Fuxá considera injurioso.

Esta mañana han visitado al Excmo. señor Gobernador Militar de esta Isla y Plaza de Mahon, los Sres. Curas-Párrocos de esta ciudad, una Comision del Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde, los Sres. Juez de Instrucción y Delegado del Gobierno, y el Sr. Jefe de la Seccion Torpedista de este puerto.

En el vapor-correo «Puerto-Mahon» llegaron ayer á esta ciudad el Capitan de la Compañia de Ingenieros D. Luis Monravá Cortadella, el Capitan destinado al Regimiento de Mindanao D. Rafael Moreno Rodriguez, y los Tenientes del primer Batallon de Artilleria D. Ignacio Pons Santacreu y D. Juan de Miguel y Eutralgo.

La Direccion General de Impuestos con fecha 20 del actual, ha dispuesto crear una Administracion de Loterías de 2.ª clase número 13, que á la vez desempeñe el servicio del giro mútuo interinamente, en la ciudad de Ciudadela, nombrando, en calidad de interino, al vecino de aquella ciudad D. Antonio Capó y Taltavull mediante fianza de 2.500 pesetas.

Por nuestra parte celebramos de todas veras dicha medida por la utilidad que de ella ha de resultar á los ciudadelanos.

Ayer se efectuó como estaba anunciado la subasta de un caballo de uno de los Jefes del Regimiento de Mindanao, habiéndose adjudicado al único postor José Martínez Maldonado, por la cantidad de ciento veinte y seis pesetas.

En estos últimos días ha sido abundante el pescado espuesto á la venta pública en nuestro mercado, ascendiendo el llamado vulgarmente *bastina* vendido entre ayer y hoy, á setecientos sesenta kilos, habiéndose obtenido precios bastante regulares dada su clase.

Segun noticias, probablemente el día diez y ocho de Junio próximo, llegará á esta ciudad la Seccion Segunda de lo Criminal de la Excmo. Audiencia de este Distrito, para ver y fallar en juicio oral varias causas.

Mañana será botado al agua el vapor «Menorca», después de haberse hecho en el mismo una notable reparacion: la prueba de su máquina tendrá lugar á principios de la próxima semana.

Algunos pescadores de Mallorca que ejercen su industria en nuestras costas han establecido puestos de venta en la Pescadería de esta ciudad.

Hoy ha sido puesto en libertad por haber estinguído su condena de cuatro meses y un día, por hurto de un mulo, uno de estos vecinos.

En las cárceles de este Partido existian hoy cinco presos con causa pendiente y tres sufriendo condena.

En el baile que se dará en Nueva-York el 30 de abril para celebrar el centenario de la promulgacion de la Constitucion norteamericana, baile á que asistirá el presidente Harrison, se bailará un rigodon en que tomarán parte 64 personas, descendientes todas de las que asistieron al baile dado en 30 de abril de 1879, á raíz del suceso cuyo centenario se celebra ahora.

La Academia de la Historia ha elegido académico de número, para cubrir la vacante del Sr. Arneo, á D. Francisco Guillen Robles, distinguido arababista y autor de la *Historia de Málaga* y de *Málaga musulmana*, tan estimadas entre los eruditos.

El canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Palma, D. Tomás Rullán, dignidad de Maestrescuela tomará parte en el Congreso Católico Nacional que se verificará en Madrid, para dónde ha salido ya.

Como todos los años, Leon XIII ha bendecido el tercer domingo de Cuaresma la Rosa de Oro.

Este año el Papa destina dicho obsequio á la archiduquesa Estefanía, hija del rey de los belgas y viuda del archiduque Rodolfo de Austria.

Dícese que probablemente ocupará en la Academia de la Lengua la vacante del señor Galludo Vera, el Sr. Perez Galdós ó el Sr. Palacio (D. Manuel).

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 26.—2 carneros 22 kilos, Mungofre Nou; 2 id. 23, S. Isidro; 2 terneros 194, S. Juan de Serra; 1 id. 123, Biniay Vey; 4 carneros Addaya y 1 Cadia Cremada de Bartolomé 40; 1 buey 291, S. Jaime; 2 carneros 33, Bintaufa de Juan; 2 terneras 237, Tornaltinet de Gofalons; 6 carneros Furmet Vey y 1 Forme Vey 77.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.

Madrid 25.—6 t.

La prensa francesa se ocupa de las declaraciones hechas en Inglaterra por el ex-general Boulanger mani-

festando que tiene la elección asegurada en sesenta y ocho departamentos. Dichas declaraciones han causado profunda sensacion en los círculos políticos de la República Francesa.

Madrid 25.—7 t.

El Czar de Rusia se niega á que la escuadra de su nacion visite los puertos franceses pues no quiere que á este acto pueda darsele significacion política en las Cortes de Europa.

Madrid 25.—10 15 n.

El general Martinez Campos ha declarado que se abstendrá en el Senado de tomar parte en la votacion sobre las reformas militares y el sufragio universal pero que no opondrá dificultades á la aprobacion de uno y otro proyecto pues no quiere servir de obstáculos á la marcha del partido liberal.

Madrid 25.—11 n.

El Sr. Gamazo considera inoportuno el debate económico que tratan de provocar los conservadores y dado caso de que en el mismo se le dirijan alusiones hablará brevemente, al único y esclusivo objeto de explicar su conducta.

Gran escasez de noticias.

Madrid 25.—11 10 n.

En el Congreso Católico el Cardenal Benavides ha pronunciado un notable discurso en el acto de la apertura en el que recomendó la propaganda del cristianismo. Entre los trabajos que se han leído ha sobresalido una memoria del Sr. Sanchy Castro defendiendo la libertad del poder terrenal del Papa.

Madrid 26.—1 t.

Háblase de suprimir cinco Universidades para aumentar las economías del presupuesto del ministerio de Fomento.

Dícese que el debate económico que plantearán los conservadores no excederá de quince sesiones, pues el Gobierno tiene grande empeño en abreviarle cuanto sea posible.

Hoy quedarán en poder de D. Venancio Gonzales los presupuestos de todos los ministerios.

Madrid 26.—11 m.

En los presupuestos de Filipinas se introducen un millon setenta mil pesos de economías.

Las que el Ministro de Marina ha introducido en su departamento importan un millon quinientas cuarenta y cinco mil pesetas, habiéndose sido inútiles cuantas gestiones ha practicado el Sr. Ministro de Hacienda cerca del mismo para obtenerlas mayores.

Madrid 26.—3 5 t.

Lord Churchill ha visitado en Londres al ex-general Boulanger. Dícese que se trata de nombrarle Sócio Honorario de los Clubs militares de dicha Capital; pero su candidatura ha sido recibida con bastante frialdad en los referidos centros.

COTIZACIONES

Barcelona 25.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	76'70
4 por ciento Exterior.	78'93
4 por ciento amortizable.	89'62
B. H. de Cuba id.	105'51
B. H. Colonial.	60'62
F. C. de Barna á Francia nuevas	68'10
Id. del Norte de España.	88'10
Orenses.	17'00
F. C. Tarrag. B. y Francia.	64'37
Id. Norte.	77'00
F. C. de Medina á O. y Vigo.	36'62
Id. Almansa.	71'75
Obligaciones Trasatlánticas.	85'50
S. Juan de las Abadesas.	00'00
Acciones Almansa.	235'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	30 rs. paga el alcista.
Exterior	00 rs. paga

Madrid 25.

4 p. Interior.	76'75
4 p. amortizable	89'50
Bills. Hipots. de Cuba.	105'50

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Cleto y S. Marcelino papas y mártires.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

Santo de mañana

S. Toribio obispo y S. Anastasio papa.

Movimiento del Puerto

Entrados el 26
De Palma laud «San José» pat. Gaspar Pujol con 7 trips. y yeso.

Despachados el 26
Para Ciudadela pailebot «San José» patron Gabriel Mercadal con 6 trips. y lastre.
Para Porto-Colom laud «S. José» patron Gaspar Pujol con 7 trips. y lastre.

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:
A las nueve de la mañana 14'8° centígrados. A las tres de la tarde 14'5.
La máxima fué de 16'1 y la mínima de 11'10.
El barómetro á 0° marcaba á las nueve de la mañana 763'5 m. y á las tres de la tarde 764'0 m.
Psicrómetro: humedad relativa á las nueve de a mañana 75 y á las tres de la tarde 79. Velocidad del viento en las últimas 24 horas 276 km.

ANUNCIOS

D. Nicolás E. Tudurí y Monjo
Recaudador de contribuciones de Mahón

Hago saber: que con arreglo al edicto publicado en el Boletín Oficial la cobranza voluntaria de las cuotas del cuarto trimestre de 1888-89 de las contribuciones Industrial y Teritorial tendrá lugar en el distrito municipal de Mahón durante los días 1 al 6 de Mayo en el local de la Recaudación sito en la calle de Alonso III núm. 3 desde las 9 á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 25 de Abril de 1889.—El Recaudador, Nicolás E. Tudurí.

Acudid

á la calle del Castillo casa de (Quicus) donde hallareis grandísimo surtido de Terrecota (barros) de diferentes hechuras lo mas elegante que se puede imaginar, á propósito para adornos de una casa.

D. Miguel Estela, Rampa

de la Abundancia núm. 34, compra duros antiguos del cuño de Isabel II, al precio de ptas. 4'75 uno, hasta el 30 del actual.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E.-UNIDOS

(The Equitable Life Assurance Society of the U. S.)

Fundada en 1859

DOMICILIO SOCIAL — 120 — BROADWAY NEW-YORK
Sucursal de España autorizada por R. O. de 10 Octubre 1882

CALLE DE SEVILLA 16 PRAL. MADRID

Presidente, HENRY B. HYDE

Director y Administrador General para España y Portugal,

EXMO. SR. D. JUAN ANGEL ROSILLO

Junta de referencia para España

Exmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez
Exmo. Sr. D. José de Ortueta.
Exmo. Sr. Isidoro Gomez de Arostegui
Exmo. Sr. Pablo Hernandez Pelayo
Exmo. Sr. Marqués de Peñaforida.
Exmo. Sr. D. José Suarez Guanes
Exmo. Sr. D. Felipe Gomez Acebo.
Sr. D. Francisco Rodriguez Avial.
Sr. D. Joaquin Lopez Doriga
Sr. D. Gil Maria Fabra
Sr. D. M. Salas Muniera,—Madrid

Sr. D. Emilio Vidal-Ribas,—Barcelona
Sr. D. Federico de Solaegui,—Bilbao
Exmo. Sr. Marqués de Sto. Domingo de Guzman.—Cadiz
E. Sr. D. Bartolomé Belmonte.—Cordoba
Sr. D. Miguel Casaus.—Huesca.
Exmo. Sr. D. Saturnino Fernandez y Gonzalez.—Sevilla.
Sr. D. Antonio de la Devesa.—Valencia
Sres. Villaroya y Castellano.—Zaragoza

Esta Sociedad se dedica á seguros de cantidades pagables al fallecimiento del asegurado ó al mismo si vive el término de años porque se asegura; constitucion de rentas vitalicias, etc.

Todas las combinaciones á que se dedica esta Sociedad, son de suma utilidad para las clases sociales, pues la formacion del capital pagable al fallecimiento de una persona en particular, es conveniente á los padres de familia que jesean, aun despues de su fallecimiento, que su esposa é hijos gozen el bienestar. En casi todas las diferentes combinaciones, el asegurado tiene participacion en los beneficios de la Sociedad.

Para detalles y explicaciones dirigirse al Agente en Menorca don Juan T. Vidal. Mahon, S. Fernando. 43.

AL PUBLICO

El Sr. Zacarías Solá, natural de Roma, antiguo Oficial de la Armada de Su Santidad el Papa Pío IX, hace público que dora, platea, nikela, platina y repara cuantos objetos se le presenten referente al culto católico y de casas particulares á unos precios sumamente módicos.

DIRIGIRSE: CALLE DEL CÁRMEN NÚMERO 57

LA VERDADERA MEDALLA ELÉCTRICA CAROLUS
PRECIO 5 PTAS. ES EL MÉDICO Y FARMACEUTICO EN CASA
Preserva las afecciones nerviosas, de reuma, infecciosas y epidémicas.—Soberana contra dolores de es.ómago y malas digestiones.
Depósito central: Antigua farmacia del Dr. Saborit, calle S. Pablo, 44, junto al Liceo.
La circular se remite franco á quien la pida al depositario general J. Marassé, calle de S. Pablo, n.º 42. 2.º. Barcelona.—Tambien remite franco los pedidos acompañados de su valor en sellos ó Libranza incluyendo 75 céntos para certificado.
Se desean Representantes.—Buenas cualidades.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA
Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producido por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Forniguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.— Al por menor, en las principales farmacias.

SAVIA DE PINO MARITIMO
Jarabe y Pasta
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos
Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.
Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne.

SANDALO DE MIDY
Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS
Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva MIDY impreso en negro el nombre.
PARIS, 8, Rue Vivienne, 8
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

GRAN DEPÓSITO DE CAMAS DE HIERRO Y SOMMIERS Á PRECIO FIJO
MOVIDAD, SOLIDEZ, PERFECCION
Se venderán en dicho Establecimiento á los mismos precios de Fábrica.
ARRAVAL NUMS. 48 y 72.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR
8 Diplomas de Honor de 1859 á 1886. — Diploma de Honor, Tolosa 1887.
MAQUINA HORIZONTAL Locomóvil o sobre patines caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.
MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos
MAQUINA HORIZONTAL De 1 á 2 cilindros. De 3 á 200 caballos.
Todas estas maquinas están listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados
CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET & C.ª, Sucesores
Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

SUBASTA
El día 6 de Mayo, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la venta en licitacion verbal, de la casa con jardín n.º 47 de la calle de Gracia de esta Ciudad, á voluntad de su dueño.
Los titulos de propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en el referido despacho.
Para vender
Lo está una burra procedente de Argel. Informarán en esta imprenta.

GRAJEAS SAEZ
Curan radicalmente las irritaciones, catarros, gota militar, estrecheces, flujo blanco, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vias urinarias, su composición es vegetal é inofensiva.
De venta en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Doctor Saez, Barcelona. Frasco: 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas.
Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.